

Santa Fe, 3 de marzo de 2022

VISTO el Expte. CD Nº 013/2022, caratulado Solicitudes de Diplomas iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la egresada de esta Facultad Regional, **Marina SCUDALETTI**, Carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 22/12/2021.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que, en fecha 22/11/2019, según consta en el tomo 247 folio 38, rindió y aprobó la asignatura Práctica Supervisada, sin las respectivas correlativas.

Que la Ordenanza 973 establece que, para presentar la Práctica Supervisada, el alumno debe tener cumplimentado los requisitos académicos exigidos para la inscripción a la integradora del 5to nivel.

Que, por tratarse de una egresada, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE Ad referéndum del Consejo Superior R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura Práctica Supervisada a la estudiante **Marina SCUDALETTI**, LU Nº 10-22618, DNI Nº 39.246.623, de la Carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 012

ptz RRLL EJD

Ing. Eduardo José DONNET Decano

Ing. Roman LLORENS

Secretario de Gestión y Articulación Institucional